



REGLAMENTO DEL COMEDOR ESCOLAR

ÍNDICE

Presentación

0. Medidas preventivas según las indicaciones del Plan de contingencia del Colegio Nazareth. COVID19

1. Normas de convivencia y urbanidad

1.1. Higiene

1.2. Organización y comportamiento

1.3. Alimentación

1.4. Tiempo libre

2. BAJA TEMPORAL

3. FALTAS Y SANCIONES

3.1. Faltas leves y sanciones

3.2. Faltas graves y sanciones

3.3. Faltas muy graves y sanciones

Anexo

PRESENTACIÓN

El Comedor Escolar del colegio Nuestra Señora de Nazareth, se concibe como un complemento a la labor docente del Centro y es, por tanto, un espacio educativo para fomentar el compañerismo y las actitudes de respeto y tolerancia hacia los compañeros y compañeras, y personas encargadas del Servicio del Comedor.

Las principales finalidades del comedor son: prestar un servicio a las familias que lo necesiten; desarrollar hábitos y actitudes saludables en el alumnado; garantizar una dieta sana y rica que favorezca la salud y el crecimiento y desarrollo del compañerismo, el respeto y la tolerancia.

Se trabajará la adquisición de hábitos sociales, normas de urbanidad y cortesía y el correcto uso y conservación de los útiles de comedor.

El comedor es el espacio idóneo para transmitir hábitos de higiene personal y buenas maneras en la mesa, siempre que éstos vengan transmitidos y reforzados especialmente por las familias. De manera general y, sobre todo, cuando los niños son pequeños, es importante la comunicación y el contacto humano por parte de todo el personal. También se trabajarán valores como la solidaridad, la cooperación y la tolerancia.

El monitor o la monitora es una figura que interviene en la educación integral del alumnado. Sus funciones son educativas tanto en el espacio de recinto del comedor como fuera de él.

En cuanto a las habilidades profesionales que han de tener los monitores requerimos la capacidad de trabajar en grupo, de tratar educativamente a los alumnos y de disfrutar con el trato de los niños en el tiempo libre.

La alimentación tiene un gran componente emocional; por este motivo, es importante que niños y niñas mantengan una relación cordial con quienes los preparan, sirven, ayudan a comer día a día, sobre todo, a los más pequeños, y les orientan en los juegos y actividades.

Los responsables del comedor deberán atender y custodiar a los alumnos en el horario de comedor desde las 13:00 a las 15:10 horas y resolver las incidencias que en ese tiempo pudieran presentarse, teniendo como referencia a la persona encargada del comedor, quien, en su caso se pondrá en contacto con la Directora del Centro.

Deberá, por tanto, prestar especial atención a la labor educativa promoviendo la adquisición de hábitos sociales e higiénico – sanitarios (prioritarios por la situación que vivimos con el COVID-19) y la correcta utilización del menaje del comedor. Asimismo, llevarán a cabo cualquier función que les sea encomendada por la Dirección del Centro para el buen funcionamiento del servicio.

Con carácter general, las actividades del Comedor Escolar se regirán por lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interior recogido en el Proyecto Educativo de Centro.

0. Medidas preventivas según las indicaciones del Plan de contingencia del Colegio Nazareth. COVID19.

Dada la situación provocada por el COVID19 se implementaran medidas especiales que están recogidas en el Plan de contingencia del Centro.

Las medidas a establecer, de acuerdo con la Empresa Ausolan-Magui, son las siguientes:

Se colocarán delimitadores de distancia con cinta de marcaje adhesiva de suelo indicando “POR FAVOR MANTENGA LA DISTANCIA DE SEGURIDAD” a 2 metros del buffet (aunque no lo usemos, dado que tendrán los platos en la mesa).

El equipo servirá a mesa todo lo necesario para que el usuario establezca el mínimo circuito y sea atendido con el menor cruce de idas y venidas. Al igual que la recogida para el desvarace: eliminar los restos que se generen al finalizar el servicio. Se organizará el lavado de manos con agua y jabón antes y después de la comida.

Se tendrán dos turnos de comedor.

Primer turno: Los cuidadores recogerán a los usuarios de Infantil en sus aulas: a las 12:45 el alumnado de 1º de E. Infantil, escalonándose la recogida de 2º y 3º de E. Infantil. A las 13:00h bajará escalonadamente el alumnado de los cursos 1º y 2º de E. Primaria. Las monitoras estarán atentas para recibir a la bajada de la escalera al alumnado de estos dos cursos.

Segundo turno: A las 13:50 irá bajando escalonadamente el alumnado de los cursos 3º, 4º, 5º 6º de E. Primaria, organizado por sus monitores.

De 13:00 a 13:50 este alumnado ha estado en el patio en su zona de recreo. Cuando llueva se habilitarán los pórticos y el gimnasio también distribuido por zonas.

En los casos en que fuera necesario ayudar al alumno o alumna para que tome su comida, el personal deberá llevar mascarilla de protección y seguirá las normas de higiene de manos.

La empresa indicará el producto a utilizar que estará dentro de los productos virucidas autorizados y registrados como eficaces frente al virus, atendiendo a las pautas por e Ministerio de Sanidad.

Se realizará la limpieza y desinfección entre cada turno de comida. Requerirá un tiempo de unos 10 minutos, y será obligatoria la higienización de todos los elementos de contacto.

Se debe ventilar el comedor entre turnos y tras el servicio, por lo menos 10 minutos antes de la llegada del alumnado.

El equipo servirá a mesa todo lo necesario para que el usuario establezca el mínimo circuito y sea atendido con el menor cruce de idas y venidas. Al igual que la recogida y la eliminación de los restos que se generen al finalizar el servicio.

Se recordará continuamente al alumnado la necesidad de respetar las distancias de seguridad y de los gestos de barrera antes, durante y después de la comida. Insistir en que no se puede compartir la comida, el agua, los cubiertos, etc.

No se podrán usar los microondas colectivos, salvo para las dietas especiales y siempre manipulados por una única persona responsable del office.

1. NORMAS DE CONVIVENCIA Y URBANIDAD

Los alumnos (incluidos los de Educación Infantil) deberán saber comer por sí mismos y hacer uso de los baños servicios.

Todos los alumnos, **antes de acudir al Comedor**, pasarán por los servicios asignados al respecto para hacer sus necesidades y lavarse las manos. Durante la comida no podrán ir al servicio a no ser por indisposición o enfermedad y siempre con permiso de los monitores y monitoras.

Además, los alumnos de Educación Infantil y hasta 3º de Primaria, traerán una bata diferente a la utilizada en clase, **con el nombre en un lugar visible de la bata**.

Todos los viernes se llevarán a casa la bolsa de aseo y la bata para lavarla.

No está permitida la entrada de los alumnos en el office y/o lugares reservados al personal de comedor.

Se pondrá especial cuidado en la correcta utilización de los cubiertos y postura en la mesa.

Ningún alumno tirará pan, agua o restos de comida al suelo ni a otros compañeros; en caso de hacerlo, se disculpará y lo recogerá, dejando la mesa y el suelo limpios. Se entiende que nos referimos a alumnos con la edad suficiente para poder hacerlo porque entienden el alcance de la norma.

No traerán al colegio cepillo de dientes ni peine, hasta que la situación de COVID19 lo permita.

1.2. Organización y comportamiento

Incorporación al Comedor

1. A la hora de la salida de las clases, los alumnos de 1º y 2º de Educación Infantil serán recogidos por sus monitoras en las puertas de sus respectivas aulas. Los cursos de 3º Infantil, 1º y 2º de EP serán recogidos por sus monitoras en la escalera de bajada al comedor y conducidos en orden al comedor.

2. Los alumnos de 3º a 6º de E.P bajarán al gimnasio al cuidado de una monitora, que les esperará en la portería. Cuando las puertas del patio estén cerradas, subirán al patio.

3. También los alumnos de la ESO bajaran en perfecto silencio al gimnasio hasta que se les indique el momento de subir al patio, no se quedarán rezagados en el patio.

4. La entrada al comedor de los cursos de 3º a 6º de EP y de la ESO se realizará tras el aviso de la monitora o monitor: se incorporarán sin demora, por cursos, de pequeños a mayores, a la fila y con las monitoras bajaran al comedor educadamente y entraran al comedor en fila, con orden y tranquilidad, sin correr, sin empujar a los compañeros, ni gritar.

5. Los alumnos se sentarán en los lugares que les sean asignados, siguiendo, en general un orden de edad. Estos lugares serán fijados a criterio de la persona responsable y las monitoras.

6. En consonancia con el carácter propio del Centro, antes de comer, las monitoras, invitarán a los alumnos a rezar o cantar una breve oración de bendición de la mesa.

7. Se deberá respetar todo el material y utensilios, siendo los alumnos responsables de su deterioro por el mal uso.

8. Deberán permanecer correctamente sentados, sin jugar ni balancearse en los asientos ni moverse de su sitio. Para levantarse o pedir alguna cosa, llamarán a las monitoras, levantando la mano hasta ser atendidos: **pedirán las cosas, por favor y darán las gracias al ser atendidos.**

9. Es muy importante respetar durante la comida un ambiente tranquilo y relajado, hablar con los compañeros, sin levantar la voz ni gritar, gozando de la oportunidad de comer con compañeros. No está permitido hablar con los compañeros de otras mesas.

10. En caso de que se considere oportuno y, por razones estrictamente educativas, los alumnos colaborarán, en la medida de sus posibilidades, con el Servicio del Comedor, y siempre en tareas referidas al orden de la mesa donde han estado sentados (cf. Higiene, 8).

11. Las monitoras o monitores tendrán sumo cuidado de que ningún niño se ausente de los lugares comunes, sobre todo, durante el tiempo de patio. Vigilarán las puertas de acceso al exterior del recinto, controlarán los movimientos de los alumnos a lo largo del patio y se mantendrán atentos a las necesidades de cada uno de los alumnos y alumnas.

Incorporación a las tareas lectivas de la tarde:

- Terminadas las actividades de tiempo libre y de trabajos en el estudio, los alumnos se incorporarán a las tareas lectivas de la tarde.
- El alumnado de 3º a 6º de EP bajará al patio a las 15:00 y, cuando toque la campana, se incorporarán a las filas para entrar en clase sin demora.
- Los alumnos de infantil, excepto los de 1º si permanecen en la clase, al toque de la campana se incorporarán a las filas para entrar en clase, siempre acompañados de sus monitoras o monitores.

1.3. Alimentación

Los alumnos deberán adaptarse al menú establecido.

- Deberán comer de todo, tanto primero como segundo plato, así como el postre, adecuando la cantidad a su edad. No se les dará otro postre del que corresponde al menú del día. Las monitoras atenderán con paciencia a los alumnos y alumnas a su cargo procurando que ningún alumno abandone el comedor sin haber comido, ayudándoles a comer, sobre todo, si son de corta edad, a la vez que se les enseñará progresivamente a comer de todo.

- Cuando algún alumno necesite una dieta o régimen especial, indicado por prescripción médica, será atendido cuando se presente certificado o informe médico en el que se señalen los alimentos que no puede tomar y el tiempo de tratamiento.
- Las familias de aquellos alumnos que, por sus creencias religiosas, no puedan tomar determinados alimentos deberán informarlo en Secretaría.
- Por el carácter educativo del Servicio de Comedor, los comensales comerán de todos los alimentos que se sirvan cada día, en las cantidades adecuadas a su edad y a sus necesidades, salvo las excepciones anteriores y siguiendo la secuencia: primer plato, segundo plato y postre. A todos se les animará a comer el primer plato, aunque no guste, para pasar al segundo o al postre.
- Con los más pequeños se seguirá un proceso adecuado a su edad, procurando que, poquito a poco, los niños se acostumbren a tomar algo de cada plato, aunque no les guste mucho. En aquellos casos en que un niño o niña no tome ni el primer plato ni el segundo, se informará inmediatamente a la familia para que tomen medidas al respecto.
- Los alumnos están obligados a respetar al personal del Servicio del Comedor (Directora, Persona responsable, Personal de servicio, Monitoras o Monitores) en los mismos términos que al Profesorado del Centro. Por tanto, deben ser correctos y seguir sus indicaciones.
- Cuando se acabe de comer, los alumnos esperarán educadamente a que se les indique el momento de la salida. **No está permitido sacar fuera del comedor ningún tipo de comida.**

1.4. Tiempo libre

- Antes y/o después de comer, los alumnos permanecerán hasta el comienzo del horario lectivo en los lugares asignados por las monitoras, según su edad y/o actividades programadas en cada caso.
- Ningún alumno podrá moverse libremente por el resto de instalaciones del Centro sin el debido permiso de las monitoras o monitores.
- En el tiempo de estudio y demás actividades se respetará el ambiente de la clase, que debe ser sereno y respetuoso con todos. En ningún caso se tocará el material de otros alumnos y se respetarán las consignas y advertencias de la monitora. **Al terminar la actividad se ordenará el aula, dejándolo en perfecto estado para recibir seguidamente a los alumnos correspondientes.**
- No se permiten en ningún caso la práctica de juegos o acciones que deterioren las instalaciones o el mobiliario del Colegio ni de juegos peligrosos, entendiéndose por tales aquellos que puedan poner en peligro la integridad física de las personas.

2. Baja Temporal

Serán motivo de **baja temporal** en el Servicio del Comedor determinadas conductas contrarias a las normas recogidas en el *Reglamento de Régimen Interior del Centro* y otras, por causas o circunstancias que incidan en la salud o en la organización, tales como:

No atender las indicaciones del Personal del Servicio del Comedor Escolar de forma reiterada.

Falta de respeto reiterada a los compañeros y compañeras y al Personal del Comedor.

Deterioro o mal uso de las instalaciones, material o mobiliario ,

Ausencia del recinto escolar sin permiso y sin ir acompañado de sus padres o tutores.
Padecer enfermedad que pueda suponer riesgo para el resto de usuarios del servicio.
Mostrar inapetencia de manera habitual y continuada.
No hacer efectivo el pago de la cuota del Comedor.

3. FALTAS Y MEDIDAS CORRECTORAS

1. Faltas leves

Se consideran faltas leves:

- ❖ Desobedecer las indicaciones del Personal del Comedor.
- ❖ No lavarse cuando los monitores así lo exijan.
- ❖ Entrar o salir del Comedor desordenadamente y/o sin permiso.
- ❖ Entrar al Comedor con objetos no permitidos (juguetes, balones, etc.)
- ❖ Cambiarse de sitio sin permiso.
- ❖ No comer con corrección o no hacer uso adecuado de los utensilios (cubiertos, servilletas, vasos, etc.)
- ❖ Permanecer mal sentados o columpiarse en la silla.
- ❖ Hacer ruido, gritar o hablar con alumnos de otras mesas.
- ❖ Cualquier otra conducta que afecte levemente al respeto, a la integridad o a la salud de las personas.

Medidas correctoras:

- ✚ Amonestación verbal al alumno. En caso de reiteración, comunicación por escrito a los padres.
- ✚ Separación temporal del grupo de referencia (o de su mesa de comedor) e integración en otro.
- ✚ Pérdida del derecho a participar en juegos o actividades de ocio durante el horario de Comedor
- ✚ Realización de tareas en el Servicio de Comedor, relacionadas con la falta cometida.

Estas sanciones podrán ser impuestas por el Personal del Comedor.

Faltas graves

Se consideran faltas graves:

- ❖ Acumulación de tres faltas leves.
- ❖ Desobedecer, con malos modos, las indicaciones del Personal responsable
- ❖ Cambiarse de sitio o de grupo durante las actividades de ocio.
- ❖ Salir del Comedor sin permiso de la monitora o monitor.
- ❖ Entrar en el office.
- ❖ Deteriorar a propósito o por mal uso el material propio de Comedor.
- ❖ Tirar intencionadamente comida al suelo o a otros compañeros.
- ❖ Asistir al Comedor sin haber asistido a las clases ese día sin justificación.
- ❖ Cualquier otra conducta que afecte gravemente al respeto, a la integridad o a la salud de las personas.

Medidas correctoras:

- ✚ Amonestación por escrito al alumno. Comunicación a los padres.
- ✚ Separación permanente del grupo de referencia o de su mesa de Comedor.
- ✚ Comer separado de los compañeros (hasta 5 días).
- ✚ Expulsión temporal del Comedor (hasta 5 días).
- ✚ Realización de tareas en el Servicio de Comedor relacionadas con las faltas cometidas (hasta 2 semanas)

Estas sanciones podrán ser impuestas por la Responsable del Comedor a propuesta de los Cuidadores y previa información a la Directora del Centro.

Serán comunicadas a los padres.

Faltas muy graves

Se consideran faltas muy graves:

- ❖ Acumulación de tres faltas graves.
- ❖ Esconderse y no asistir a las actividades de estudio o de ocio
- ❖ Salir del Centro sin permiso durante el horario de Comedor.
- ❖ Cualquier otra conducta expresada en lenguaje verbal o no verbal, que afecte muy gravemente al respeto de las personas, a la integridad o a la salud de las personas.

Medidas correctoras:

- ✚ Cualquiera de las contempladas para las faltas graves. Además:
- ✚ Expulsión temporal del comedor (de 10 días a 1 mes).
- ✚ Expulsión definitiva del Comedor.

Esta última sanción será impuesta por el Equipo Directivo y comunicada a los padres en entrevista personal.

Anexo

Si algún padre o madre llegara a recoger a su hijo o hija y no hubiera terminado de comer, esperará a que termine, está prohibido la entrada de familiares en el comedor, durante la situación de COVID 19.

El Personal encargado del comedor llevará un registro de incidencias que trasladará a la Dirección del Centro. Ésta, comunicará por escrito en forma de aviso o advertencia a las familias o tutores las incidencias y las sanciones respectivas de cada alumno o alumna.

Las faltas de asistencia del comedor serán avisadas y justificadas por las familias y se comunicarán en Secretaría con suficiente antelación.

Recordamos que los alumnos y alumnas que quieran hacer uso del Servicio del Comedor escolar, ocasionalmente, podrán hacerlo, avisando antes de las 11:00 horas del día anterior.

Todas las actuaciones educativas serán llevadas a cabo con el espíritu salesiano que nos caracteriza y que conjuga respeto, firmeza, razonabilidad y amabilidad.